



EL INSTITUTO IBERO-AMERICANO DE LA HAYA PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL (IIH), con el apoyo institucional de la Corte Penal Internacional (CPI), la Secretaría General Ibero-Americana, la Unión Europea, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CICC), las Universidades de El Rosario (Colombia) y La Haya para las Ciencias Aplicadas (Países Bajos) y la Editorial Tirant lo Blanch

CONVOCA

LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODIO BENITO Y STEINER SOBRE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

EN HONOR DE LOS PRIMEROS MAGISTRADOS IBERO-AMERICANOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL





Los ensayos de la II Edición del Certamen versarán sobre temas relativos a la justicia penal internacional, teniendo que justificar los participantes en sus ensayos la relevancia y actualidad de los temas escogidos.

Podrán participar en la II Edición del Certamen quienes en el momento de vencimiento del plazo para la presentación de ensayos previsto en la presente convocatoria hayan obtenido el título de licenciatura o grado (en derecho o en otra materia relacionada con la justicia internacional penal), o hayan completado con éxito todas las materias necesarias para la obtención de dicho título.

La extensión máxima de los ensayos, que deberán ser inéditos, será de 20 páginas, a espacio y medio, letra *Times New Roman*, tamaño 12. Los ensayos deberán presentarse en lengua española o portuguesa, y deberán seguir las reglas de estilo que se adjuntan en el Anexo I a la presente Convocatoria.

El plazo de presentación de los ensayos será el 15 de enero de 2014 a las 20h00 de La Haya (lugar de la sede del Instituto Ibero-Americano de La Haya). Ningún ensayo presentado con posterioridad al plazo de vencimiento será tenido en consideración.

El ensayo ganador de la II Edición del Certamen será publicado en el Volumen II de 2014 del “Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal”, coeditado por la Casa Editorial de la Universidad del Rosario, la Editorial Tirant lo Blanch y el Instituto Ibero-Americano de La Haya. Serán publicados también en el Volumen II del Anuario Ibero-Americano aquellos otros ensayos que sean pre-seleccionados por el jurado internacional, y que, tras la introducción por sus autores de los comentarios realizados por aquel, sean definitivamente aceptados para publicación tras una nueva valoración anónima por dos miembros del Comité Editorial y/o Científico del Anuario Ibero-Americano.

Además de su publicación, el premio para el autor del ensayo ganador de la II Edición del Certamen será su invitación con todos los gastos de viaje y alojamiento pagados a participar como ponente en **la IV Semana Ibero-Americana de la Justicia Internacional** que se celebrará en La Haya (Países Bajos) entre el 2 y el 6 de junio de 2014.



Procedimiento para el desarrollo de la II Edición del Certamen

El Procedimiento para el desarrollo de la II Edición del Certamen será el siguiente:

- A. Los ensayos se enviarán a la dirección de correo electrónico: info@iberoamericaninstituteofthehague.org.

Tanto en el mensaje de correo electrónico en el que se envíe cada ensayo, como en la parte superior de la primera página del ensayo, se incluirán el nombre y apellidos del participante, su número de pasaporte o tarjeta nacional de identidad, el país de nacionalidad, la edad, el título de licenciatura o grado que posee o del cual ha superado con éxito todas las materias, y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono). En ninguna otra parte del ensayo se incluirá información que pueda identificar al autor del mismo.

Todo participante recibirá, una vez que haya enviado su ensayo, un acuse de recibo.

- B. Una vez finalizado el plazo de entrega (15 de enero de 2014), los ensayos serán clasificados por la nacionalidad de sus autores. En el caso de que el número de ensayos provenientes de nacionales de un mismo Estado no sea superior a cinco, se podrán incluir en una misma categoría los ensayos correspondientes a los nacionales de dos o más Estados.

Realizada esta clasificación se procederá a dotar de anonimidad a los ensayos mediante la asignación de un número.

- C. Los ensayos de cada categoría nacional serán enviados de manera anónima a un jurado nacional de distinta nacionalidad (es decir, al jurado nacional de Chile se le enviarán los ensayos presentados por nacionales de Colombia, y a Argentina se le enviarán los ensayos presentados por nacionales de Perú, por poner ejemplos hipotéticos, que no reales).

Los jurados nacionales tendrán hasta el 15 de febrero de 2014 para seleccionar el mejor ensayo de los recibidos; los integrantes de cada uno de los jurados nacionales se recogen en el Anexo II a la presente Convocatoria.

- D. El 15 de febrero de 2014, se constituirá un jurado internacional formado por los siguientes tres miembros:

- (i) Elizabeth Odio-Benito, Magistrada de la Corte Penal Internacional (2003-2012).
- (ii) Enrique Iglesias, Secretario General Ibero-Americano.

- (iii) Héctor Olásolo, Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya, Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad del Rosario y Profesor Visitante de la Universidad de la Haya para las Ciencias Aplicadas.
- E. El jurado internacional evaluará de manera anónima todos los ensayos seleccionados por los jurados nacionales, y determinará el 15 de marzo de 2014 el ensayo ganador de la II Edición del Certamen. Así mismo, el jurado internacional señalará aquellos otros ensayos que, con las oportunas modificaciones, podrían tener la calidad necesaria para su publicación en el Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal.
- F. Cada jurado nacional al seleccionar el ensayo que ha de enviarse al jurado internacional presentará un informe sobre el mismo en el que se recogerán recomendaciones para su mejora cara a su posible publicación. El jurado internacional presentará, así mismo, un informe con recomendaciones relativas a cada uno de los ensayos que en considere que pudieran ser objeto de publicación.
- G. Los informes recibidos de los jurados nacionales e internacional serán enviados a los autores de los respectivos ensayos a los efectos de que, en la medida de lo posible y en el plazo máximo de 30 días, introduzcan los comentarios recogidos en los mismos.
- H. Las nuevas versiones de cada uno de los ensayos pre-seleccionados para publicación serán objeto de una nueva evaluación anónima en abril de 2014 por dos miembros del Comité Editorial y/o Científico del Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal. Sólo cuando el resultado de esta nueva evaluación sea positivo se procederá a la publicación de los ensayos pre-seleccionados que no hayan resultado ganadores de la II Edición del Certamen de Ensayos.
- Las nuevas modificaciones propuestas por los respectivos evaluadores, serán enviadas a los autores de los respectivos ensayos a los efectos de que, en la medida de lo posible y en el plazo máximo de 30 días, introduzcan las mismas.
- Así mismo, los autores actualizarán en este momento sus ensayos (originalmente presentados hasta el 15 de enero de 2014).
- I. La versión final de los ensayos que será objeto de publicación será recibida a más tardar el 31 de mayo de 2014, a los efectos de que la Casa Editorial de la Universidad del Rosario pueda desarrollar el proceso de maquetación y edición de manera que el Volumen II del Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal aparezca en el segundo semestre de 2014.

Criterios de Evaluación de la II Edición del Certamen

Los criterios para la valoración de los ensayos por los jurados nacionales e internacional en la II Edición del Certamen serán los siguientes:

- A. Tesis: (i) valor conceptual de la tesis defendida en el ensayo; (ii) claridad en el planteamiento; (iii) carácter innovador.
- B. Argumentación: (i) valor conceptual de los argumentos presentados en apoyo de la tesis; (ii) profundidad en el desarrollo de los argumentos; (iii) carácter innovador de los argumentos (más allá de analizar los argumentos presentados por otros autores); (iv) relación lógica entre la tesis defendida y los argumentos desarrollados en apoyo de la misma.
- C. Fuentes: (i) citación de las fuentes doctrinales internacionales y nacionales más relevantes en la materia; (ii) variedad de fuentes legislativas y jurisprudenciales de carácter internacional (y de carácter nacional cuando sean relevantes a la luz objeto del ensayo).
- D. Forma: Respeto por las normas de formato recogidas en el Anexo I de la Convocatoria del Certamen (tanto en cuanto a la extensión máxima de los ensayos, como en cuanto a las reglas de formato y de citación).

El criterio de forma tendrá un valor del 10% de la valoración global del ensayo. Cada uno de los otros tres criterios tendrá un valor de un 30%.

Información Adicional

Para mayor información:

- Visite la página web del Instituto Ibero-Americano de La Haya (IIH): www.iberoinstituteofthehague.org
- Contacte con los coordinadores nacionales del Certamen a través de las direcciones de correo electrónico que se recogen en el Anexo II de esta Convocatoria.
- Contacte con el IIH a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@iberoinstituteofthehague.org

ANEXO I

REGLAS DE ESTILO PARA LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODIO BENITO Y STEINER

REGLAS GENERALES

- Aquellos documentos que se no se ajusten a las reglas de estilo recogidas en el presente Anexo podrán ser objeto de descalificación automática por los jurados nacionales o por el jurado internacional de La Haya.
- La EXTENSIÓN MÁXIMA de los artículos escritos en el formato que a continuación se detalla será de 7.000 palabras (incluyendo las recogidas en notas al pie de página).
- Los documentos deberán encabezarse con el título del trabajo y el autor, poniendo como nota al pie su cargo académico o actividad que desempeña, así como la Universidad o Institución a la que pertenece, a modo de introducción sobre el autor.
- En la parte superior del texto, antes de comenzar con la primera sección, se deberá incluir un resumen de un máximo de 200 palabras en español, así como cinco palabras clave (este resumen no contará a los efectos de las 7.000 palabras que como máximo ha de tener el texto principal).
- Los documentos deberán llevar al final del artículo una tabla de referencias – bibliografía (esta tabla de referencias tampoco contará a los efectos de las 7.000 palabras que como máximo ha de tener el texto principal).
- Todos los artículos se enviarán a las personas de contacto a nivel nacional en versión electrónica. Se enviará una versión en formato Microsoft Word 2003, y otra versión en formato PDF.

NORMAS DE FORMATO

Letra: Times New Roman, 12



Espaciado:

Anterior: 0 pto

Posterior: 10 pto

Interlineado: 1,5

Márgenes:

Superior e Izquierdo: 3.0

Inferior y Derecho: 2.5

Notas al pie:

Letra: Times New Roman, 10

Anterior: 0 pto

Posterior: 10 pto

Interlineado: 1,15

Epígrafes: Los primeros epígrafes se presentarán en numeración romana.

NORMAS DE CITA

[Se deberá citar poniendo la inicial de los nombres tras los apellidos].

Ejemplo de cita de libros:

DIAZ, E., *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, 9ª ed., Madrid, 1998.

Ejemplos de citas de trabajos incluidos en volúmenes colectivos:

JELLINEK, G., “La declaración de derechos del hombre y el ciudadano”, trad. de A. García Posada, en VV.AA., *Orígenes de la Declaración de Derecho del hombre y del ciudadano*, edición de J. González Amuchástegui, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp. 57-120;

FERRAJOLI, L., “La semántica della teoria del diritto”, en U. SCAPELLI (ed.), *La teoria general del diritto. Problemi e tendenze attuali*, Edizioni di Comunità, Milano, 1983, pp. 81-130.

Ejemplos de citas de artículos contenidos en publicaciones periódicas:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



TIRANT LO BLANCH



BOBBIO, N., “Presente y porvenir de los derechos humanos”, *Anuario de derechos humanos*, Núm. 1, 1981, pp. 2-28;

LAPORTA, F., HIERRO, L., y ZAPATERO, V., “Algunas observaciones sobre la situación de la Filosofía del Derecho en la actualidad”, en VV.AA., *La Filosofía del Derecho en España, Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Núm. 15, 1975, pp. 93-120.

Ejemplos de citas de documentos electrónicos:

En caso de cita de documentos electrónicos o páginas web deberá indicarse tras la referencia la dirección URL, la fecha de acceso a esos textos tras la leyenda «consulta:»)

AMBOS, Kai, “El test de complementariedad de la Corte Penal Internacional (artículo 17 Estatuto de Roma)”, [En línea], *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, Num. 2, 2010. Disponible en <<http://www.indret.com/pdf/727.pdf>> [Consulta: 30.06.2011].

NORMAS DE ABREVIATURAS

En caso de utilización de siglas, éstas deberán expresarse entre paréntesis después de la primera referencia en el texto.

A continuación se detallan algunas de las abreviaturas más comunes que podrán ser utilizadas, entre otras cosas, para simplificar las citas:

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	USO
cfr. (confer)	confróntese	Referencia a una obra donde se pueden encontrar las mismas ideas o donde se amplía un tema
vid. (vide / videtur)	véase	
et al. (et alteri / et alii)	y otros	Datos bibliográficos, para ahorrarnos un listado abundante de coautores, se cita el principal seguido de et al.

ibid. (ibídem)	allí mismo	En la misma obra y página ya citada
id. (idem)	el/lo mismo	En la misma, pero otra página.
cit. (citatum)	citado	Se escribe el autor y el título de la obra, pero ningún dato más, excepto la página.
trad.	traductor	Datos bibliográficos
Vol.	volumen	Datos bibliográficos
t.	tomo	Datos bibliográficos
p.	página	Datos bibliográficos
pp.	páginas	Datos bibliográficos
Núm.	número	Datos bibliográficos



ANEXO II

COORDINADORES NACIONALES PARA LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODO BENITO Y STEINER

En la II Edición del Certamen actuarán como coordinadores nacionales las personas. La coordinación nacional del Certamen en Cuba, Honduras, Portugal y República Dominicana se realizará directamente desde el Instituto Ibero-Americano de la Haya, cuyo correo electrónico de contacto es info@iberoamericaninstituteofthehague.org

ARGENTINA

Natalia Luterstein: Abogada (Universidad de Buenos Aires, UBA). Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público y Sujetos y Jurisdicciones de la Facultad de Derecho de la UBA. Docente de *Derecho Internacional Penal* en la Maestría de Derecho Penal del Mercosur y en la Maestría de Relaciones Internacionales de la UBA; Asesora Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos (área internacional) de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Correo Electrónico de Contacto: nluterstein@derecho.uba.ar

BOLIVIA

Arturo Yáñez Cortes: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca; Diplomado en Derecho Constitucional, Ciencias Penales y Educación Superior. Diplomado en Estudios Avanzados por la Universidad de Valencia – España; Candidato a doctor en Derecho por la Universidad de Valencia – España con la temática de la retroactividad penal en la ley penal de Bolivia. Se desempeña actualmente como Vicepresidente del Colegio de Abogados de Chuquisana.

Correo Electrónico de Contacto: zorroyc@gmail.com





BRASIL

Mariana Tumbiolo Tosi: Abogada en materia penal. Miembro de la Comisión de Cooperación Judicial del Instituto Brasileiro de Ciências Criminais (IBCCrim). Docente de la Escuela de Derecho de la Fundação Getúlio Vargas (FGV).

Correo Electrónico de Contacto: mariana.tosi@fgv.br

CHILE

Claudia Cárdenas Aravena: Profesora asociada del Departamento de Ciencias Penales de la Universidad de Chile. Responsable del proyecto de investigación apoyado por el FONDECYT sobre la ley chilena que tipifica los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio.

Correo Electrónico de Contacto: ccardenas@derecho.uchile.cl

COLOMBIA

Luis Andrés Fajardo Arturo: Director del Departamento de Derechos Humanos y de la Clínica de Interés Público de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá.

Maria Paula Cock: Docente del Departamento de Derechos Humanos y Clínica de Interés Público de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá.

Correo Electrónico de Contacto: mariap.suarez@hotmail.com ; luisandresfajardo@gmail.com

COSTA RICA

Alfredo Chirino Sánchez: Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Costa Rica. Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Costa Rica.

Correo Electrónico de Contacto: alfredochirino@gmail.com

ECUADOR

Hernán Hormazábal Malaree: Asesor de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía General de Ecuador. Catedrático de Derecho Penal la Universitat de Girona (1992-





2011). Con anterioridad fue catedrático (1991-1992) y profesor titular (1987-1991) de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Correo Electrónico de Contacto: hormazabal-malaree@telefonica.net

EL SALVADOR

Jaime Edwin Martínez Ventura: Abogado y notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. Diplomado en Criminología y Justicia Penal Juvenil. Fundador y ex director del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES). Actual Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador.

Correo Electrónico de Contacto: jmartinez_ventura@yahoo.es

ESPAÑA

Mariona Llobet Anglís: Profesora Visitante de Derecho Penal en la Universidad Pompeu Fabra. Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid en el Seno de la Beca Alianza 4 Universidad (2012-2013). Experta en Temas Relaciones con el Terrorismo.

Daniel Rodrigo Horcajo: Programa de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación de España. Desempeña su Labor Docente en el Área de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid. Especialidad en Derecho Penal Europeo e Internacional.

Correo Electrónico de Contacto: mariona.llobet@upf.edu ; daniel.rodiguez@uam.es

GUATEMALA

Carlos Abraham Calderón Paz: Profesor universitario en grado y postgrado en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Internacional del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos. Se ha desempeñado también como fiscal (3 años) y defensor público (15 años).

Correo Electrónico de Contacto: carlos_calpaz@yahoo.com

MÉXICO





Sandra Salcedo González: Investigadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, México DF.

Correo Electrónico de Contacto: sandra.salcedo@ibero.mx

NICARAGUA

Alejandro R. Aguilar Altamirano: Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Americana, Managua

Correo Electrónico de Contacto: alejandro.aguilar@uam.edu.ni

PANAMÁ

Constantino Riquelme Ortiz: Profesor de Planta en Derecho Internacional Público y Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA).

Correo Electrónico de Contacto: konstantino777@hotmail.com

PARAGUAY

Elodia Almirón Prudel: Docente en la Universidad Nacional de Asunción y Universidad Americana, en las ramas de Derechos Humanos y Derecho Internacional. Docente de la Escuela Judicial del Paraguay en Aplicación jurisdiccional de los derechos humanos, Interpretación de la Ley y Lógica Judicial.

Correo Electrónico de Contacto: prujel@hotmail.com

PERÚ

Gabriela Neira Hidalgo: Docente del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres.

Correo Electrónico de Contacto: gabriela.neira.hidalgo@gmail.com

PUERTO RICO





Franklin Avilés: Docente de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Correo Electrónico de Contacto: franklin_aviles@pucpr.edu

URUGUAY

Pablo Galaín Palermo: Profesor honorario de Derecho penal de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Director del área en lengua portuguesa del departamento de investigación en derecho penal, procesal penal y penal internacional del Instituto Max Planck para el Derecho Externo y el Derecho Penal Internacional.

Correo Electrónico de Contacto: p.galain@mpicc.de

VENEZUELA

Simón Gómez Guaimara: Profesor de Planta en Derecho Internacional Público de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Correo Electrónico de Contacto: simon.gomezg@gmail.com





ANEXO III

JURADOS NACIONALES PARA LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODDIO BENITO Y STEINER

En la II Edición del Certamen actuarán como miembros de los jurados nacionales las siguientes personas:

ARGENTINA

Carolina Anello: Abogada (Universidad de Buenos Aires, UBA). Candidata a doctorado (UBA). Máster en Estudios Internacionales (Universidad de Barcelona). Docente de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora visitante en el Instituto de Ciencias Criminales a cargo del Profesor Kai Ambos, Universidad George August de Göttingen (Alemania). En la actualidad, Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Eduardo D'Empaire: Abogado (UCA). Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales (Universidad del Salvador, Bs As, Arg). Juez Tribunal Criminal de Bahía Blanca, Argentina. Profesor de Grado (Cátedras Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos) y de postgrado (cátedras Derecho Procesal Penal y Teoría de la Ejecución Penal) en la Universidad Nacional del Sur. Director de Carrera de Especialización en la Universidad Nacional del Sur.

Natalia M. Luterstein: Abogada (orientación en Derecho Internacional Público) por la UBA. Máster en Derecho Internacional Público por la London School of Economics and Political Science. Profesora adjunta de Derecho Internacional Público y Sujetos y Jurisdicciones de la Facultad de Derecho de la UBA. Asesora jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos (área internacional) de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

BRASIL

Heloisa Estellita: Professora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV). Membro de Comissões do Instituto Brasileiro de Ciências Crimiais (IBCCRIM). Advogada na área criminal em São Paulo.





Mariana Tumbiolo Tosi: Advogada na área criminal, membro da Comissão de Cooperação Jurídica Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais e pesquisadora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV).

Carolina Yumi de Souza: Advogada da União no Estado de São Paulo, Mestre e Doutoranda em Processo Penal pela Universidade de São Paulo e membro da Comissão de Cooperação Jurídica Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais.

CHILE

Gonzalo Aguiar Cavallo: Profesor de Derecho de la Universidad Andrés Bello (Santiago, Chile) y de la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Además, es Director del programa Derecho Advance de la Universidad Andrés Bello (Santiago, Chile).

Claudia Cárdenas Aravena: Profesora asociada del Departamento de Ciencias Penales de la Universidad de Chile; Responsable del proyecto de investigación apoyado por el FONDECYT sobre la ley chilena que tipifica los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio.

Ania Salinas Cerda: Letrada de Sala (Legal Officer, Chambers) en la División de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional.

COLOMBIA

Juan Carlos Arias Duque: Licenciado en Derecho por la Universidad Santo Tomás. Especialización en Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid. Magister en Derecho Procesal de la Universidad Libre. Licenciaturas en filosofía y psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Se ha desempeñado como docente en las universidades Santo Tomás, de Caldas, el Rosario, la Gran Colombia y Militar. En la actualidad es magistrado auxiliar de Justicia y Paz de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Andrés Luis Fajardo Arturo: Director del Departamento de Derechos Humanos y de la Clínica de interés público de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá

Mauricio Vanegas Moyano: Abogado con Especialización en Derecho Penal de la Université Pantheon - Assas Paris II; Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales de la





Université Pantheon - Assas Paris II; Profesor de planta en la Universidad del Rosario de Bogotá.

COSTA RICA

Cynthia Chamberlain Bolaños: Letrada de Sala (Legal Officer, Chambers) de la División de Primera Instancia de la Corte penal Internacional.

Alfredo Chirino Sánchez: Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Costa Rica. Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Costa Rica hasta febrero de 2013.

Gonzalo Monge Núñez: Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de Costa Rica, especialidad en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

ECUADOR

Hernán Hormazábal Malaree: Asesor de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía General de Ecuador. Docente en Postgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar. Catedrático de Derecho Penal la Universitat de Girona (1992-2011). Con anterioridad fue catedrático (1991-1992) y Profesor Titular (1987-1991) de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Manuel Ollé Sesé: Asesor de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía General de Ecuador. Docente e Investigador en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Juan Morales Ordoñez: Profesor Principal de la Asignatura Introducción al Derecho, en la Universidad Técnica Particular de Loja. Doctorado en Jurisprudencia en el Ecuador y una maestría en Teoría del Derecho en Ginebra-Suiza. Fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador del 2005 al 2011.

EI SALVADOR

Jaime Edwin Martínez Ventura: Abogado y Notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. Diplomado en Criminología y Justicia Penal Juvenil. Fundador y ex director del Centro de Estudios Penales de El Salvador, CEPES. Actual Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador,

Salvador Eduardo Menéndez Leal: Abogado y Notario. Doctor en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Barcelona. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de





El Salvador. Catedrático universitario en post grados de Derechos Humanos. Actualmente Procurador Adjunto de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

ESPAÑA

Xabier Agirre Aranburu: Licenciado en Derecho por la Universidad del País Vasco. Master en Estudios de Paz por la Universidad de Notre Dame (EEUU). Analista de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia de Naciones Unidas (La Haya, Países Bajos, 1997-2004). Analista Principal de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (2004-2013). Ha contribuido a diversos proyectos de investigación y formación en Colombia, Perú, Guatemala, Argentina y Honduras.

Antoni Pigrau Solé: Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, de cuya Facultad de Derecho fue profesor entre 1982 y 1992. Actualmente es Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales de la Universitat Rovira i Virgili (URV). Corresponsal del *Yearbook of International Humanitarian Law*, desde su creación en 1998. Es miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) y Director del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT) de la URV.

Santiago Ripol Carulla: Licenciado (1986) y doctor (1990) en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Certificado del Curatorium de l'Acadèmia de Dret Internacional de La Haia por su participación en los Trabajos del *Centre for Studies and Research in International Law and International Relations* (1993), Diploma en Derecho internacional. Universidad de Helsinki (1984). Desde febrero de 2010 es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pompeu Fabra.

GUATEMALA

Carlos Abraham Calderón Paz: Profesor universitario en grado y postgrado en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Internacional del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos. Se ha desempeñado también como fiscal (3 años) y defensor público (15 años). Ha trabajado haciendo investigaciones respecto víctimas de delito, entre otras. También ha tenido actividades de acción legal ante el sistema interamericano de derechos humanos.

Helen Beatriz Mack Chang, Presidenta de la Fundación Myrna Mack. Ha recibido múltiples premios y reconocimientos, entre los que destacan el *Right Livelihood Award* (Premio Nobel Alternativo de la Paz, Suecia, 1992), Premio de la Paz (Leuven, Bélgica, 1993) y el Reconocimiento del Latino Cultural Center "Rafael Cintrón Ortiz" y de la Universidad de Illinois (Chicago, 2002).





Marvin Rabanales García: Profesor universitario en Postgrado y grado en la Universidad de San Carlos; especializado en investigaciones y trabajos académicos respecto a delitos de trata de personas, de niñez y adolescencia en el marco del conflicto armado en Guatemala.

MÉXICO

Sandra Salcedo González: Investigadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, México DF.

Gabriela Rodríguez: Directora del Programa Académico de Derecho y de la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Patrick Zahnd: Asesor Jurídico Principal de la Oficina del Comité Internacional de la Cruz Roja en México.

Deborah Ruiz Verduzco: Doctora en Derecho Internacional por la Universidad de Ginebra. Coordinadora en la Haya de la Organización Parlamentarias for Global Action (“PGA”).

PANAMÁ

Enrique Illueca: Licenciado en Derecho por la Universidad de Panamá. Máster (LL.M.) en Derecho por la Universidad de Columbia (1988) y Máster (LL.M) en Estudios Jurídicos Internacionales por la Universidad de Nueva York (1989). Editor Asociado “Columbia Business Law Review” (1987-1988). Investigador del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Panamá (1980-1983). Miembro de la Comisión Bancaria Nacional (1984). Miembro del Comité Ejecutivo de la CIAC (1990-93). Vicepresidente de la Asociación Panameña de Arbitraje (1992).

Constantino Riquelme Ortiz: Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad de Panamá. Maestría en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia). Doctorado en Derecho Internacional Público por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Profesor de Planta en Derecho Internacional Público y Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA).

PARAGUAY

Elodia Almirón Prujel: Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Asunción (1993). Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción (2004). *Magister* en Planificación y Conducción Estratégica Nacional. Instituto de Altos Estudios





Estratégicos (2004). Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, (2005). Docente en la Universidad Nacional de Asunción y Universidad Americana, en las ramas de Derechos Humanos y Derecho Internacional. Docente de la Escuela Judicial del Paraguay. Docente de Postgrado en las Universidades Autónoma de Asunción, del Norte y del Pacífico, en el área de Derecho Internacional.

Enrique Kronawetter: Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Asunción en el año 1989. Postgrado en Litigio Oral en la Californian Western School of Law (1995). Coautor del Anteproyecto del Código Procesal Penal actualmente convertida en Ley N° 1286/98 y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, convertida en Ley N° 1562/00. Director de la Escuela Judicial del Paraguay, dependiente del Consejo de la Magistratura desde Setiembre de 2010. Director Jurídico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, desde el mes de Marzo de 2011. Docente de la Escuela Judicial del Paraguay en los módulos “Introducción al litigio penal oral y público”.

Ernesto Velázquez Argaña: Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Asunción. Máster de derecho (LLM) por la Universidad de Londres, (Queen Mary College), Reino Unido. Certificado de Estudios Diplomáticos en la Universidad de Oxford (Trinity College), Reino Unido. Actualmente es Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica de Asunción. Ejerció el cargo de Asesor Jurídico del Ministro de Relaciones exteriores de la República del Paraguay entre los años 2003 y 2011. Representante de la Conferencia de La Haya. Delegado paraguayo en reuniones de la Corte Penal Internacional.

PERÚ

Salvador Herencia Carrasco: Abogado por la Universidad de Los Andes de Colombia (J.D.) y Máster en Derecho (LL.M) por la Universidad de Ottawa. Ex-asesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas y del Tribunal Constitucional. Miembro del Grupo Latinoamericano de Estudios en Derecho Penal Internacional. Actualmente es Asesor del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ivan Meini Méndez: Bachiller en Derecho y Abogado por la Universidad Católica del Perú (1998). Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Cádiz, España (2002), obteniendo el Premio Extraordinario de Doctorado. Estudios de post-doctorado en la Universidad de Fribourg, Suiza (2002-2003). Ha sido Procurador Adjunto Anticorrupción para los casos Fujimori/Montesinos (2004) y Jefe de la Unidad de Investigaciones de la Oficina Nacional Anticorrupción (2008). En la actualidad es profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica del Perú y consultor internacional en Derecho Penal

Michelle Reyes: Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente se desempeña como Coordinadora Regional para las Américas de la Coalición por la Corte Penal





Internacional. Es también Profesora del curso de Derecho Penal Internacional en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Profesora del curso de Historia y Política de los Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos de la PUCP.

URUGUAY

Pablo Galaín Palermo: Doctor en derecho penal de la Universidad de Salamanca. Profesor honorario de Derecho penal de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla desde 2009. Director desde el año 2007 del área en lengua portugués del departamento de investigación en derecho penal, procesal penal y penal internacional del Instituto Max Planck para el Derecho Externo y el Derecho Penal Internacional.

Gonzalo Lorenzo: Doctor por la Universidad de Bremen (Alemania); Profesor Adscrito de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado en las Universidades de Montevideo y Profesor Adjunto de la misma materia en la Universidad de la República. Miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Miembro del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado.

Pedro Julio Montano: Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Navarra (España). Catedrático de Práctica Forense en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Miembro fundador del firma de abogados Scelza & Montano. Ha sido miembro de la Directiva de Escribanos de Uruguay y Presidente de la Caja Notarial.

VENEZUELA

Angelina Jaffé Carbonell: Abogada Summa cum Laude por la Universidad Central de Venezuela. Doctora en Derecho internacional de la Universidad de Paris I (Pantheon-Sorbonne). Jefa del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana.

Pablo Leonte Han-Chen: Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Doctor en Derecho. Magister Scientiarum en Ciencias Penales y Criminológicas. Profesor Titular de Derecho Penal de Pregrado y Postgrado de la Universidad del Zulia. Investigador adscrito al Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia.

Juan Luis Modolell González: Abogado de la Universidad Católica Andrés Bello. Doctor en Derecho sobresaliente cum laude de la Universidad de Barcelona-España. Estancia post-





doctoral en la Albert Ludwig Universitat de Freiburg, Alemania. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.

